

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

08 DE JULIO DE 2016

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 08 (ocho) de Julio del 2016 (dos mil dieciséis), se celebró la sesión extraordinaria número dos, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, y presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz. C. Jérica Haydeé González Cuevas C. Enedino García Ulloa. C. Rubén Partida Castellanos. C. José Rodrigo Álvarez Padilla, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Lista de asistencia.

2° Instalación de la sesión.

3° Lectura del Acta Anterior.

4° Autorización para la modalidad de la ejecución de las obras por medio del programa Fondereg

Autorización para obra Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco

5° Autorización de gastos para la fiesta de la Comunidad de Los Yugos

6° Autorización de gastos para camisetas de los equipos que participarán el torneo deportivo del Festival de Verano

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 10:00 horas del día 08 de julio de 2016, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que nombre lista de asistencia de los regidores, habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal, Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz. C. Jérica Haydeé González Cuevas C. Enedino García Ulloa. C. Rubén Partida Castellanos. C. José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

SEGUNDO PUNTO: Declaración del Quórum legal e Instalación de la sesión

Una vez desahogado el primero punto y estando presentes 11 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 08 de julio de 2016, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 11 votos a favor.

TERCER PUNTO: lectura del acta anterior

El Presidente municipal solicita a los presentes se omita la lectura del acta anterior, y levanta la votación correspondiente, aprobándose por 11 once de 11 votos.

CUARTO PUNTO: Autorización para la modalidad de la ejecución de las obras por medio del programa Fondereg

Autorización para obra Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal informa que se tienen contempladas varias obras para lo cual se necesitan las debidas aprobaciones, por ello, el LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

- a) EL H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad la Ejecución a través del programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio 2016 de las Obras que a continuación se enlistan:

NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES	LOCALIDAD	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón.	Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón.	Cañadas de Obregón (Cabecera Municipal)	\$600,000.00	\$1,400,000.00	\$2,000,000.00
Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal.	Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal.	Cañadas de Obregón (Cabecera Municipal)	\$114,285.71	\$266,666.67	\$380,952.38
TOTALES			\$714,285.71	\$1,666,666.67	\$2,380,952.38

- b) El presidente Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita la autorización y aprobación que la aportación Municipal correspondiente de la obra **Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón** que es por un monto de \$ 600,000.00 se pague de la cuenta bancaria

a nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la Hacienda Municipal LIC. NIN. JESÚS ADRIAN PADILLA RUEZGA para realizar dicha aportación correspondiente al Municipio de la obra arriba descrita, la cual fue autorizada por el programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio 2016.

- c) Solicita la autorización y aprobación que la aportación Municipal correspondiente de la obra **Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal** que es por un monto de \$ 114,285.71 se pague de la cuenta bancaria a nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la Hacienda Municipal LIC. NIN. JESÚS ADRIAN PADILLA RUEZGA para realizar dicha aportación correspondiente al Municipio de la obra arriba descrita, la cual fue autorizada por el programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio 2016.

Finalmente expuestos y sometidos a votación, se aprueban por **UNANIMIDAD** los presentes puntos de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- d) Solicita que el contrato de la obra pública **Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón** se adjudique mediante el procedimiento de CONCURSO POR INVITACIÓN con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: La Obra Pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de setenta mil salarios mínimos puede contratarse por concurso por invitación o licitación pública, con fundamento legal en el Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El Concurso por Invitación es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual un ente público convoca expresamente a cuando menos tres personas registradas en el Padrón, que tengan la capacidad técnica y económica requerida, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar una determinada obra, con fundamento legal en el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- e) Solicita la autorización y aprobación para invitar a participar en Concurso por Invitación a las tres personas registradas en el Padrón que a continuación se proponen:
1. **CESARIO GARÍA TEJEDA** con domicilio en calle Hidalgo No. 102, Col. Centro, Yahualica de González Gallo, Jalisco.
 2. **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio en calle Genero Cornejo # 514, Col. Buena Vista, Mexxicacán, Jalisco.
 3. **CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con domicilio en Av. La Paz # 2261 5º Piso, Col. Lafayette, Guadalajara, Jalisco.

Añade que se les consideró puesto que cuentan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así mismo disponen de experiencia para la ejecución de la obra.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- f) El presidente municipal solicita que el contrato de la obra pública **Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal** se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: La Obra Pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas: I. Adjudicación directa; II. Concurso por invitación; o III. Licitación pública, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

La Adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- g) El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal da a conocer y presenta a los ciudadanos regidores que integran el Pleno del Cabildo tres proyectos de inversión para que participen dentro del Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio 2016, que promueve la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que a continuación se describen:

NO.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TOTAL
1	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CAPELLANÍA	\$ 196,352.00
2	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CAPELLANÍA	\$ 95,332.00
3	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	2da. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO Y HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAPELLANÍA, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	\$ 558,200.00

Totales: \$
849,884.00

Posteriormente a la presentación de los proyectos, se pone a consideración de los ediles y se solicita autorización y aprobación de los proyectos, así como sean presentados ante la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL) para que participen en el Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio 2016.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- h)** El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para que se faculte a los funcionarios públicos que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para realizar los trámites correspondientes y seguimiento de los proyectos presentados.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- i)** El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal solicita autorización y aprobación de la ejecución de los proyectos una vez autorizados por el Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio 2016, y sean ejecutados en la modalidad de contrato, ya que no se cuenta con la capacidad para ejecutar en la modalidad de administración directa, en base a lo que a continuación se describe:

1.- El Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco no cuenta con la capacidad de ejecución, con la maquinaria requerida y la plantilla de personal profesional suficiente para la ejecución de los trabajos correspondientes a los proyectos propuestos en el programa arriba aludido.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- j)** El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez solicita al Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento que se faculte y autorice para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, Presidente Municipal y Síndico respectivamente para que celebren y suscriban los convenios de concertación con el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el objeto de fortalecer la operación del Programa 3x1

para Migrantes Ejercicio 2016 a través de los proyectos arriba descritos, una vez que sean autorizados.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- k)** En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal solicita autorización y aprobación la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios: **Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) a través del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2016.

Añade que esta obra es en lo que se conoce como el camino a la prepa ya que es una obra muy importante para todos, especialmente para los muchachos de la prepa que transitan todos los días por ese camino.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- l)** El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal somete a consideración de los regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicita autorización y se faculte a los CC. Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Sylvia Jáurigue Tostado, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, LNI. Jesús Adrián Padilla Ruezga y Arq. Francisco Manuel Flores González, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Director General de Obras Públicas respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban un Convenio con el Gobierno de Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2016.

SEGUNDO. - Solicita autorización para destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios: **Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

TERCERO.- Solicita autorización para recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Solicita se Autorice al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

Finalmente expuestos los puntos y sometidos a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** los presentes puntos de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

QUINTO PUNTO: Autorización de gastos para la fiesta de la Comunidad de Los Yugos

El presidente municipal concede el uso de la voz al Regidor Benjamín Jáuregui Huerta, para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, para lo cual el regidor solicita apoyo económico para la realización de la Fiesta de la Comunidad de Los Yugos, a la cual él representa, destacando que anteriormente se les ha estado apoyando con la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 MN). Al no haber objeción alguna y luego de someter el punto a votación, **se aprueba por Unanimidad.**

SEXTO PUNTO: Autorización de gastos para camisas de los equipos que participarán el torneo deportivo del Festival de Verano

A efecto de dar cumplimiento al sexto punto aprobado del orden del día, el presidente municipal concede el uso de la voz al Regidor Rubén Partida Castellanos, como encargado de la comisión de deporte del municipio, quien solicita el apoyo para la compra de las camisas que utilizarán los equipos locales que participarán en los eventos deportivos que se llevarán a cabo con motivo del próximo Festival de Verano, tal y como se ha venido haciendo en los años anteriores, una vez sometido a votación por parte del Presidente municipal, el Punto es aprobado por unanimidad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, el presidente municipal agradece a los presentes la asistencia deseándoles buen día.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL

